



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
OCTUBRE 28 DE 2021.

DIP. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción VIII, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que dignamente usted preside, el **"Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en el ámbito de su respectiva competencia, de seguimiento a los problemas relacionados a los hundimientos y socavones que presenta la carretera MEX-200 federal libre, con una longitud total de 236.50 km en mal estado, construida y mal atendida por la Asociación Publico privada Arriaga-Tapachula que atiende el tramo carretero de la red federal libre entre los kilómetros 47+000 ( entronque de la autopista de cuota Arriaga -Ocozocoautla) al KM 283+500 (entronque del libramiento de Tapachula), con el fin de incrementar el mantenimiento del mismo, mejorando su estado físico y proporcionar un mejor servicio al usuario"**.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

  
DIP. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.  
DIPUTADA SECRETARIA

C.C.P. ARCHIVO.

L. Carlos Kanna Ruiz Cnc

28/10/21

Recibi